



20 de enero de 2020

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2020-0005

Yo, Lic. **Gilberto Hernández**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2020 para la contratación que se especifica a continuación:

Renovación de licencias Adobe Creative Cloud y AutoCAD por un año

Ítem	Código [1]	Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43231503	2.3.9.2.01	Renovación de licencia Adobe Creative Cloud – all apps por un año. no. de contrato VIP 27C31AA961576BB6CBDA	UD	2	RD\$65,000.00	RD\$130,000.00
2	43231503	2.3.9.2.01	Renovación de licencia AutoCAD individual por un año, que incluya set de herramientas especializadas. No. de contrato 110002042367	UD	2	RD\$118,000.00	RD\$236,000.00
2	43231503	2.3.9.2.01	Renovación de licencia AutoCAD individual por un año, que incluya set de herramientas especializadas. No. de contrato 110001575859	UD	5	RD\$118,000.00	RD\$590,000.00
						Total	RD\$956,000.00

PRESUPUESTO: Novecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$945,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación,



Lic. **Gilberto Hernández**
Director Administrativo Financiero



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

Renovación de licencias Adobe Creative Cloud y AutoCAD por un año.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (20) días del mes de enero (01) del año dos mil veinte (2020)



Lic. Gilberto A. Hernández
Director Administrativo Financiero